



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho días más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Galbarros, a 1 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Luis Miguel Cuesta Santamaría